

# INFORMACION PROFESIONAL

## Dirección General de Administración Local

*Resolviendo el concurso convocado por Orden de 5 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 del mismo mes), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarías de Ayuntamiento de segunda categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.*

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de concurso de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, de 5 de noviembre de 1954; resueltas las reclamaciones interpuestas por algunos concursantes en relación con la valoración de sus propios méritos específicos que les fué asignada en la tabla de puntuaciones, así como los recursos de alzada interpuestos contra varios nombramientos provisionales, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1955, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría en propiedad para las plazas que se relacionan, y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

### PROVINCIA DE ALAVA

Laguardia...	D. Lucio Jiménez Armas.
Llodio...	D. Benigno Lázaro Lázaro.

### PROVINCIA DE ALBACETE

Alcaraz...	D. Angel López Mestre.
Bonete ...	D. José Candel Villora.
Fuente Alamo ...	D. Casimiro R. Juan Gadea.
Fuentealbilla...	D. Alfonso Alarcón Fernández.
Minaya ...	D. Juan Porras Serrano.
El Robledo ...	D. José Espuig Cortés.
Salobre ...	D. Enrique André Edo.

PROVINCIA DE ALICANTE

Albatera ... ..	D. David Borrueal Giral.
Bigastro ... ..	D. Basilio Muñoz Tejedor.
Muro de Alcoy... ..	D. Ezequiel Segura Masanet.
Pedreguer... ..	D. Juan Bautista Cervera Ferrer.
La Romana ... ..	D. Pedro Belenguer Latorre.

PROVINCIA DE ALMERÍA

Cantoria ... ..	D. Valentín González Bris.
Gádor... ..	D. José Puertas Calvo.
Pulpi ... ..	D. Ginés Soler Soler.
Roquetas de Mar ... ..	D. Enrique Domingo Puiggrós.
Serón... ..	D. Jesús Marín García.
Sorbas... ..	D. Francisco Rodríguez Carmona.
Zurgena ... ..	D. Juan Artigues Rodríguez de Aute- mente.

PROVINCIA DE AVILA

El Barraco ... ..	D. E. Amador López Aldea.
Hoyo de Pinares ... ..	D. Isaías Ranz Vázquez.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Almendral... ..	D. Emilio Fernández Blasco.
Benquerencia de la Serena ... ..	D. Aquilino Rodríguez de la Iglesia..
Medina de las Torres ... ..	D. Francisco de la Nogal García.
Navalvillar de Pela... ..	D. Angel Pequeño Grande.
Orellana la Vieja ... ..	D. Francisco Fuentes Pacheco.
Puebla de Alcocer ... ..	D. Manuel González Díez.
Puebla del Maestre... ..	D. Ramón Claverías Araguas.
Salvatierra de los Barros... ..	D. Apolinar Cubino Hernández..
Segura de León... ..	D. Pedro González Fagúndez.

PROVINCIA DE BALEARES

Alcudia... ..	D. Juan Melia Baunza.
Sinéu ... ..	D. Miguel Guillamet Nogue..

PROVINCIA DE BARCELONA

Avia ... ..	D. Pedro Vila Tarrés.
Calella... ..	D. José Julia Doria.
Capellades... ..	D. Aurelio Garijo Ortega.
Cardona ... ..	D. Juan Montoriol Riera.
Castellvell y Vilar ... ..	D. Antonio Llana Almazor..

PROVINCIA DE BARCELONA

Martorell y Castellvi de Rosanes ... ..	D. Antonio Mallafre Iglesias.
San Pedro de Ribas y Olivella... ..	D. Juan B. Coll Drudis.
Santa Perpetua de Moguda ... ..	D. Braulio Gil Marmanéu.

PROVINCIA DE BURGOS

Junta de Oteo ... ..	D. Victoriano Ruiz de la Serna..
Merindad de Valdivielso... ..	D. Demetrio Espinosa Ochoa.

PROVINCIA DE CÁCERES

Acehuche... ..	D. Valeriano Rodríguez Corchete.
Ahigal... ..	D. Martiniano I. Arrojo Batuecas.
Almoharín ... ..	D. Agapito Gutiérrez Ramos.
Cabezuela del Valle... ..	D. Alejandro Gonzalo Rodríguez.
Casar de Palomero-Marchagaz ... ..	D. Eulalio Lorenzo Martín.
Guadalupe... ..	D. Jorge Díez Liébana.
Hinojal... ..	D. Juan Crespo Salas.
Ibahernando... ..	D. Leonardo Martín Alonso.
Madroñera... ..	D. Ladislao Miguel Vijuesca.
Monroy ... ..	D. Antonio Juarros Juarros.
Montánchez ... ..	D. José A. Carrera Lamana.
Torrejoncillo... ..	D. Antonio de la Fuente Jiménez..
Torreorgaz ... ..	D. Manuel Marugán Batuecas.
Valdelacasa del Tajo ... ..	D. Luciano Montero Talaván.
Zarza de Granadilla... ..	D. Diosdado Villares del Río,
Zarza de Montánchez ... ..	D. Fausto Jiménez Calvo.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Los Barrios ... ..	D. Pedro Dávila Carrizosa.
Setenil... ..	L. Gabino Monrove Lora.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Albocácer... ..	D. José Miguel Tomás Valero.
Bechi ... ..	D. Fausto Moreno Sanz.
Borriol... ..	D. José E. Izquierdo Salvador.
Peñíscola ... ..	D. Samuel Bono Casanova.
Sierra Engarcerán ... ..	D. Firmo Calomarde Abad.
Useras... ..	D. Fernando Conesa Ripollés.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Albadalejo... ..	D. José Rodríguez Sanz.
Alcubillas... ..	D. Roque Pulla Antón.
Argamasilla de Calatrava... ..	D. Angel Muñoz Arce.
Cabezasrubias del Puerto... ..	D. Luis Pérez Muñoz.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Fuencaliente ... ..	D. Angel Garzón Pancorbo.
Granátula de Calatrava ... ..	D. José Lafoz López.
Membrilla... ..	D. Federico Herranz Sanz.
Mestanza ... ..	D. Epifanio Heredia Heredia.
Miguelturra ... ..	D. Ramón Núñez Carrasco.
Montiel... ..	D. Saturnino Fernández Rodríguez.
Solana del Pino ... ..	D. Julián García González.
Torrenueva ... ..	D. Juan José Peligro Laguna.
Villanueva de la Fuente ... ..	D. Patricio García Rodríguez.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Cañete de las Torres ... ..	D. Melchor Marco Bas.
Conquista ... ..	D. Juan Sabate Carrete.
Montemayor ... ..	D. José Martínez Caballero.
Nueva Carteya ... ..	D. Antolín Pérez García.
Valenzuela... ..	D. Manuel Cubillo Jiménez.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Cabana... ..	D. Lisardo R. López Teruel.
Capela ... ..	D. Luis Alonso González.
Cee ... ..	D. Fernando Vara Blanco.
Mañón ... ..	D. Modesto Prieto Fraiz.
Sada (pendiente de recurso) ... ..	D. José Rodríguez Alonso.
Vilasantar... ..	D. Antonio Tejado Carrascal.

PROVINCIA DE CUENCA

Alberca de Záncara... ..	D. Dalmacio Navarro Chavarria.
Barajas de Melo... ..	D. Federico García García.
Campiño de Altbuey ... ..	D. Otilio Pérez González.
Ledaña... ..	D. Gerardo Lahoz Mendoza.
Las Mesas ... ..	D. Jesús Sevilla González.
Mira... ..	D. Leovigildo Cinés Latorre.
Quintanar del Rey ... ..	D. Miguel Aparicio Sanjuán.
Sisante... ..	D. Alberto Collada Collada.
Villanueva de la Jara ... ..	D. Manuel S. Martínez Molina.

PROVINCIA DE GERONA

Anglés... ..	D. León Gallego Rodrigo.
Ribas de Fresser... ..	D. Pedro Pons Tor.

PROVINCIA DE GRANADA

Albondón ... ..	D. Miguel Murciano Hernández.
Alhendín ... ..	D. Nicolás Medina Ruiz.
Castril ... ..	D. Antonio Navarrete Gallegos.

PROVINCIA DE GRANADA

Deifontes ... ..	D. Fernando Casado Vilchez.
Galera ... ..	D. Francisco Torella Codina.
Gor... ..	D. Lino Gonzalo Hernández.
Iznalloz... ..	D. Silverio López Vázquez.
Lanjarón ... ..	D. Santiago Vilchez Sáez.
Montejicar... ..	D. Antonio González López.
Moraleda de Zafayona... ..	D. Miguel M. Zamorano Jiménez.
Orgiva... ..	D. Luis Balot Bigas.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Elgóibar ... ..	D. Teodomiro del Campo Fernández
-----------------	----------------------------------

PROVINCIA DE HUELVA

Escacena del Campo ... ..	D. Angel Artillo Moreno.
Jabugo... ..	D. José Navarro Moreno.
Paterna del Campo... ..	D. Joaquín Gessa Loaysa.
Santa Olalla del Cala ... ..	D. Antonio Cebrián Rodríguez.

PROVINCIA DE JAÉN

Baños de la Encina... ..	D. Daniel Gómez Rubio.
Menjíbar ... ..	D. Valentín de las Marinas Degiuli.
Navas de San Juan ... ..	D. Félix A. González González.
Orcera... ..	D. Félix Ara Fernández.
Pontones ... ..	D. Andrés Hernández Montero.
Siles... ..	D. Juan Cano Garrido.
Valdepeñas de Jaén... ..	D. Luis Pérez Alvarez.

PROVINCIA DE LEÓN

Cacabelos ... ..	D. José Román Asensio.
Puente de Domingo Flórez ... ..	D. Gervasio M. Silva Marcos.
Vegas del Condado... ..	D. Isidoro Sanz González.
Villadecanes ... ..	D. Florentino Pérez Sánchez.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Liñola ... ..	D. Hermenegildo Camarasa Farre.
---------------	---------------------------------

PROVINCIA DE LOGROÑO

Aguilar del Río Alhama ... ..	D. Agapito Carnicero Jiménez.
Aldeanueva del Ebro ... ..	D. Cirino M. Corchón Gil.
Arnedo... ..	D. Bernardo Carnicero de Diego.
Fuenmayor ... ..	D. Justo Rico García.
Pradejón ... ..	D. Santiago Reñares Martínez.

PROVINCIA DE LUGO

Bóveda...	D. Mariano Macho Lobato.
Castro del Rey ...	D. Carlos Sánchez de Vivar López.
Guntín...	D. Braulio García Martín.
Muras ...	D. Miguel Alonso Gómez.
Pastoriza ...	D. Eugenio Rodrigo Izquierdo.
Puertomartín...	D. Jesús Moreno Martín.
Samos ...	D. Benigno Castrillo Medina.

PROVINCIA DE MADRID

Cadalso de los Vidrios...	D. Isauro Torres Varona.
Estremera...	D. Crescencio Velasco García.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Algarrobo...	D. José García Catalá.
Benalmádena ...	D. Juan F. Berdejo Elipe.
Cañete la Real ...	D. Emiliano Herranz Quintanilla.
Casabermeja ...	D. Luis Cáceres Clarós.
Casares...	D. Gervasio Morales García.
Fuente Piedra ...	D. Juan Guerrero Bravo.
Mijas ...	D. Rafael Herrero Ballesteros.
Montejaque ...	D. Martín Benet Gene.
Periana...	D. Placentino Cobos Jiménez.

PROVINCIA DE MURCIA

Archena ...	D. Francisco García Piñera.
Ceuti ...	D. Pedro Valladolid Ortega.
Lorquí ...	D. José Luis Nadal Saurina.
Ricote ...	D. Severino Pascual-Herranz García.

PROVINCIA DE ORENSE

Bande ...	D. Angel Narros Contreras.
Baños de Molgas ...	D. Eugenio Colino Benéitez.
Cenlle ...	D. Enrique Prieto Rodríguez.
Cortegada...	D. Enrique Sos Busto.
Leiro ...	D. Cipriano Ferreira Martín.
Pungín...	D. José Gras Ferrer.
Ribadavia ...	D. José Souto Noya.
San Cristóbal de Cea ...	D. Arturo Gómez González.

PROVINCIA DE OVIEDO

Nava ...	D. Fidel Bartolomé Sanz.
Ribadeva ...	D. Melchor Camacho Pinilla.

PROVINCIA DE OVIEDO

Ribera de Arriba...	D. Fernando Fernández Suárez
Riosa ...	D. Amancio Miñón Abad.

PROVINCIA DE PALENCIA

Barruelo de Santullán ...	D. Justino Losada Pastor.
Carrión de los Condes...	D. Andrés Ordóñez Carrera.
Pomar de Valdivia ...	D. Mariano de Antonio Miguel.
Torquemada ...	D. José Martín Díez.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Agate...	D. Agustín Padilla Martínez.
Agüimes ...	D. Pedro Rodrigo Blanco.
San Nicolás ...	D. José Zugazaga Goyarrola.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Campo Lameiro...	D. César González San Martín.
Morafiá..	D. Celestino Ortega Martín.
Sotomayor...	D. Antonio Lorenzo Martínez.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Lagunilla-Valdelageve...	D. Fernando Sánchez García.
Santibáñez de Béjar...	D. Emilio Jiménez Morales.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Agulo ...	D. Antonio Vidal Ubeda.
Arafo ...	D. Miguel Nonell Gibert.
Guía de Isora...	D. Tomás Felipe Mora.
El Paso ...	D. José Arajol Villárrubla.
Los Silos ...	D. Víctor Oyanguren Urquiola.
Tazacorte ...	D. Julián González González.

PROVINCIA DE SANTANDER

Arnuero ...	D. Ladislao Alvarez Abad.
Enmedio ...	D. Manuel Fernández Caballero.
Ruesga...	D. Laureano Pastor Romo.
Santa Cruz de Bezana ...	D. José Ortiz Montes.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Nava de la Asunción ...	D. Francisco Mendoza Mariscal.
Navas de Oro...	D. Antonio Andrés Ransanz.

PROVINCIA DE SEVILLA

Marinaleda.. .. .	D. Vicente Pou Claparols.
Pedrera... .. .	D. Antonio Clavero Macipe.
Salteras.. .. .	D. Manuel Calles Pérez.
San Juan de Aznalfarache... .. .	D. Rafael Moreno González.

PROVINCIA DE SORIA

Arcos de Jalón ... .. .	D. Vicente Gandul Yuste.
-------------------------	--------------------------

PROVINCIA DE TARRAGONA

Calafell... .. .	D. Francisco Castillo Sánchez.
Mora la Nueva ... .. .	D. Victoriano Hedo Hernando.
Tivisa ... .. .	D. Arturo Lozano Lorenzo.
Torredembarra ... .. .	D. Teodoro Jiménez Alonso.
Vendrell-San Vicente de Calders.. .. .	D. José Comallonga Clave.

PROVINCIA DE TERUEL

Alcorisa.. .. .	D. Atilano Galindo Izquierdo.
-----------------	-------------------------------

PROVINCIA DE TOLEDO

Almorox ... .. .	D. Serafín Vázquez González.
Calzada de Oropesa... .. .	D. Teófilo Torrecilla Rioja.
Camarena... .. .	D. Ladislao Toribio Herrero.
Castillo de Bayuela y Cardiel de los Montes ... .. .	D. Teófilo Sánchez Esteban.
Navalcán ... .. .	D. Juan Ayuso Gómez.
El Romeral ... .. .	D. Natalio Esteban Izquierdo.
San Pablo de los Montes... .. .	D. Teófilo Monzón Miguel.
Ventas con Peña Aguilera ... .. .	D. Miguel Gardella Ubach.

PROVINCIA DE VALENCIA

Ademuz.. .. .	D. Pío Adán Sanz.
Albalat de la Ribera.. .. .	D. Carlos Gregory Frasquet.
Alberique ... .. .	D. José A. Martín Fernández.
Alpuente ... .. .	D. Argimiro Latorre Carretero.
Ayora ... .. .	D. Eduardo Sanz Arévalo.
Fuente la Higuera ... .. .	D. Felipe Jarque Mengod.
Llosa de Ranes ... .. .	D. Francisco Codina Soler.
Montserrat.. .. .	D. José Molinero Maestro.
Sedavi ... .. .	D. Antonio Climent Rabasa.
Simat de Valldigna ... .. .	D. José García Redondo.
Turis ... .. .	D. Juan Terol Benedicto.

PROVINCIA DE VALENCIA

Vallada...	D. Modesto Loscos Plana.
Vinalesa...	D. Evaristo Santafé Villanueva

PROVINCIA DE VALLADOLID

Campaspero ...	D. Zótico Escribano Escribano.
Tudela de Duero...	D. Sergio Carrascal Muriel.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Lujua (pendiente de recurso)...	D. Mariano Bea Igual.
---------------------------------	-----------------------

PROVINCIA DE ZAMORA

Vezdemarbán...	D. Alejandro Rodríguez Arribas.
----------------	---------------------------------

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Azuara...	D. Angel Poza Pascual.
Belchite...	D. Juan C. Aguirán Royo.
Daroca...	D. José Abril Gómez.
Epila...	D. Domingo Aragonez Aragonés.
Mequinena ...	D. David del Río Pascual.
Morata de Jalón...	D. José Alias Cañada.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobernador Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro por conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio so-

lamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas Provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Director General, *José García Hernández*.

\* \* \*

*Resolviendo el concurso convocado por Orden de 20 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1955) para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.*

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Depositarios de Fondos de Administración Local, de 20 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1955), y transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya interpuesto recurso alguno contra los nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 1 de mayo de 1955, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

#### CATEGORÍA ESPECIAL

Ayuntamiento de Madrid ... .. Don Joaquín Simeón Vidal.

#### PRIMERA CATEGORÍA

Ayuntamiento de Palma de Mallorca ... Don Juan Castañer Casanovas.  
Diputación Provincial de Burgos ... .. Don Cándido Lacalle Romero.  
Diputación Provincial de Alicante ... .. Don Antonio Ordaz Salomón.  
Diputación Provincial de Ciudad Real. Don Pablo Crespo Cidoncha.  
Diputación Provincial de Oviedo ... .. Don Santos Enrech Sasot.  
Cabildo Insular de Gran Canaria ... .. Don Juan Cambreleng Mesa.

Ayuntamiento de Las Palmas ... ..	Don Jesús Fariña Guitián.
Ayuntamiento de Sta. Cruz de Tenerife.	Don Domingo Armas de Paiz.
Ayuntamiento de Bilbao. ... ..	Don Eladio L. González González.
Diputación Provincial de Zamora ... ..	Don Juan López Martínez Matamoros.

#### SEGUNDA CATEGORÍA

Ayuntamiento de Albacete ... ..	Don Carmelo Serrano Sánchez.
Ayuntamiento de Badalona ... ..	Don Juan B. Marles Villarrodoná.
Diputación Provincial de Guadalajara.	Don Emilio Perucha Sanz.
Ayuntamiento de Linares (Jaén) ... ..	Don Bartolomé Casasolariega Flores.
Ayuntamiento de Pontevedra ... ..	Don José López Requejo.

#### CUARTA CATEGORÍA

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).	Don José M. Alvarez Lara.
Ayuntamiento de Yecla (Murcia) ... ..	Don Pascual Andréu Ballester.

#### QUINTA CATEGORÍA

Ayuntamiento de Rota (Cádiz) ... ..	Don Manuel Ramírez Martín Arroyo.
-------------------------------------	-----------------------------------

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instruc-

ciones y de la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas Provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 21 de mayo de 1955.—El Director General, *José García Hernández*.

*Transcribiendo los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.*

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

SECRETARÍAS DE PRIMERA CATEGORÍA

Elche (Alicante) ... .. Don Carlos Rodríguez Pardo.

SECRETARÍAS DE SEGUNDA CATEGORÍA

Uldecona (Tarragona) ... .. Don José Gustens Suriol.  
 Villarejo de Fuentes (Cuenca) ... .. Don Daniel Guijarro Gallego.  
 Villardompardo (Jaén) ... .. Don Francisco Jiménez Hernández.  
 Villanueva de Tapia (Málaga) ... .. Don Antonio Sánchez Almohalla.  
 Arbeca (Lérida) ... .. Don Magín Abello Galofre.  
 La Seca (Valladolid) ... .. Don Crescenciano Román Asensio.

SECRETARÍAS DE TERCERA CATEGORÍA

Penáguila (Alicante) ... .. Don Joaquín Esplugues Sempere.  
 Quintanadueñas Arroyal - Páramo del Arroyo-Marmellar de Arriba y Villarmero (Burgos) ... .. Don Amaro Bañuelos Martínez.  
 Torrequemada (Cáceres) ... .. Don Miguel Barrero Bernal.  
 Villalba de la Sierra (Cuenca) ... .. Don Angel del Campo Gómez.  
 Carls (Gerona) ... .. Don José Costal Tarres.  
 Maranchón (Guadalajara) ... .. Don César Medina Juárez.  
 Las Bordas (Lérida) ... .. Don Enrique Saforcada Carita.  
 Parla (Madrid) ... .. Don Alfonso Sánchez Losada.  
 Cedrillas (Teruel) ... .. Don Félix Gascón Barea.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las respectivas Provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma Provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acto de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Director General, *José García Hernández*.

# I Congreso Iberoamericano de Municipios

SUPLEMENTO

DE LA

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL

Dada la importancia del I Congreso Iberoamericano de Municipios, recientemente celebrado, publicamos su reseña en Suplemento, como anticipo de la Crónica que ha de ser editada.

# BOLETIN INFORMATIVO

Excmo. Sr. :

Algunas Diputaciones provinciales que, por convenio con los respectivos Ayuntamientos, vienen realizando la gestión cobratoria de los arbitrios municipales sobre riqueza urbana y sobre la rústica y pecuaria, creados por la Base segunda de la Ley de 3 de diciembre de 1953 y regulados en los artículos 20 al 28 del Decreto de 18 de diciembre del mismo año, han elevado consulta a este Servicio sobre la autoridad competente para acordar la apertura de los períodos de cobranza de tales arbitrios y para dictar, en las relaciones de deudores que se forman al término de los mismos, la providencia que los declara incursos en el procedimiento de apremio ; Autoridad que, a juicio de los consultantes, debe ser el Presidente de la Corporación provincial, pues de otro modo, a más de hacerse imposible o sumamente difícil el puntual cumplimiento de los trámites del procedimiento en sus dos vías, voluntaria y ejecutiva, se haría dicho procedimiento extremadamente gravoso, sin beneficio alguno para la Administración municipal.

Y esta Jefatura Superior, considerando razonable la petición, que es consecuencia obligada de la Circular del Servicio Nacional de 10 de julio de 1954, ha resuelto aclararla, en cuanto al particular de que se trata, en el sentido de que, sin perjuicio de la facultad de los Ayuntamientos para rescindir, en su caso, el convenio concertado con la respectiva Diputación, la asunción por ésta del servicio a que se alude implica también la de las atribuciones que, en orden a los trámites y formalidades del procedimiento recaudatorio, en sus dos períodos, corresponde reglamentariamente a los Alcaldes, con lo que los Ayuntamientos obtendrán los beneficios que derivan de la rapidez y eficacia del procedimiento.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y traslado a la Diputación provincial respectiva, con el ruego de que se sirva ordenar

la publicación de la presente Circular en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, *José García Hernández*.

Excmo. Sr. Gobernador civil de...

ACABA DE APARECER

# EL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA ORIGENES DE INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS

por

**ENRIQUE DE JANER Y DURAN**

Doctor en Derecho

Secretario de 1.ª categoría de Administración Local

**Precio: 50 pesetas**

Pedidos al

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL**

Publicaciones:

**J. GARCÍA MORATO, 7.—MADRID**